

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2021.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 19 y 26 de octubre y 2 de noviembre de 2021.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para reconstrucción completa de la cubierta del edificio de C/ Concepción Arenal nº 6; y se bonifica el 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, previa declaración de especial interés municipal de las obras.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para reconstrucción completa de la cubierta del edificio de C/ Concepción Arenal nº 8; y se bonifica el 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, previa declaración de especial interés municipal de las obras.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de una vivienda unifamiliar en C/ Las Amapolas nº 8 (parcela 39) de la Urbanización “Los Corrales”.

5.- Se otorga licencia municipal de obras para ampliación de nave para envasado de áridos y guardería de vehículos en el polígono 404 parcela 5200 de este término municipal; y se deniega la solicitud de bonificación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras por no cumplir el requisito establecido en el art. 5.1 e) de la Ordenanza Fiscal que regula.

6.- Se otorga licencia municipal de obras para la adecuación de instalaciones en C/ Bardauri, parcelas 64 y 65 del Polígono Industrial de Bayas, con destino a la implantación de una nueva línea de producción (2ª fase. Trabajos en exterior); y se bonifica el 95% del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, previa declaración de especial interés municipal de las obras.

7.- Se autoriza la modificación de la licencia municipal de obras otorgada para la construcción de una nave industrial con destino al procesado y envasado de leguminosas en seco, en las parcelas 18.02 y 18.03 del Polígono Industrial de Ircio.

8.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de un vehículo ligero todoterreno pick up para el Servicio de Prevención, Extinción de incendios y Salvamento, con un presupuesto de licitación de 50.000 euros, 21% IVA incluido.

9.- Se renueva la póliza de seguros de daños materiales para el año 2022, suscrita con “Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros”, en las mismas condiciones que la anterior, añadiendo el Centro de Protección Animal; y se da por finalizada la citada póliza, por cumplimiento del plazo, el día 31 de diciembre de 2022.

10.- Se renueva la póliza de seguro de accidentes de la Corporación para el año 2022, suscrita con “Vidacaixa, S.A.U, de Seguros y Reaseguroso”, en las mismas condiciones que la

anterior, no habiendo sufrido variación alguna la relación de asegurados en 2021; y se da por finalizada la citada póliza, por cumplimiento del plazo, el día 31 de diciembre de 2022.

11.- Se renueva la póliza de seguro de accidentes de los Voluntarios de Protección Civil para el año 2022, suscrita con “Axa Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros”, en las mismas condiciones que la anterior, para la siguiente relación, para todos los asegurados que figuran de alta a partir del 1 de enero de 2022 (21 asegurados); y se da por finalizada la citada póliza, por cumplimiento del plazo, el día 31 de diciembre de 2022.

12.- Se renueva la póliza de seguro de vida del personal municipal para el año 2022, suscrita con “Zurich Vida, Cía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.” en las mismas condiciones que la anterior, para todos los empleados municipales que figuren de alta a partir del 1 de enero de 2022; y se da por finalizada la citada póliza, por cumplimiento del plazo, el día 31 de diciembre de 2022.

13.- Se renueva la póliza de seguro de accidentes del personal municipal para el año 2022, suscrita con “Vidacaixa, S.A.U, de Seguros y Resaseguros”, en las mismas condiciones que la anterior, para todos los empleados municipales que figuren de alta a partir del 1 de enero de 2022; y se da por finalizada la citada póliza, por cumplimiento del plazo, el día 31 de diciembre de 2022.

14.- Se renuevan las pólizas de seguro de los ochenta y siete vehículos municipales para el año 2022, suscritas con “Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros, en las mismas condiciones que las anteriores; y se da por finalizadas las citadas pólizas, por cumplimiento del plazo, el día 31 de diciembre de 2022.

15.- Se autoriza la devolución de la fianza por importe de 1.000 euros, constituida por la concesión demanial del quiosco de prensa, de propiedad municipal, ubicado en la calle La Estación.

16.- Se autoriza la devolución de fianza definitiva por importe de 62.562,86 euros, constituida por las obras de “Rehabilitación integral del edificio del antiguo colegio Cervantes para uso de Biblioteca Municipal”.

17.- Se estima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños en un vehículo, ocasionados por caída de una rama en Paseo de Orón nº 11; y se fija el importe indemnizatorio en 519,86 euros, IVA incluido, que le será abonado por la aseguradora “Zurich Insurance, P.L.C. Sucursal en España” con la que el Ayuntamiento tiene concertada la póliza de responsabilidad civil.

18.- Se aprueba la liquidación del recargo Provincial del Impuesto de Actividades Económicas del ejercicio 2020, donde se recoge también el pendiente de los años 2001 a 2019, cuyo importe total asciende 121.786,25 euros,

19.- Se suscribe un convenio de colaboración con la Agrupación de familiares de las personas asesinadas en los Montes de la Pedraja, para continuar con la Fase VI de los trabajos de identificación con ADN de las personas inhumadas en la fosa de La Pedraja (Burgos), por cuyo concepto se establece una subvención municipal por importe de 6.000 euros.

20.- Se abona al Instituto Castellano Leones de la Lengua la cuota anual correspondiente al año 2021, que asciende a la cantidad de 12.000 euros.

21.- Se inicia expediente de reintegro de la cantidad anticipada de la subvención otorgada al Club Deportivo Balonmano Miranda de Ebro, para el desarrollo de actividades durante el año 2020, por incumplimiento total de la realización de las actividades financiadas, tal y como determina el artículo 24, b) de la Ordenanza General de Subvenciones de este Ayuntamiento.

22.- Se da cuenta de la transmisión del puesto nº 25 del sector “Varios” del Mercadillo Semanal.

23.- Se autoriza el cambio de concesión del puesto nº 5 al nº 7, ambos del sector “Textil” del Mercadillo Semanal; y se declara vacante el citado puesto nº 5.

24.- Se da cuenta de Decreto de Alcaldía de fecha 17-11-2021 sobre suspensión del procedimiento licitatorio “Concesión del uso privativo de la vía pública para la instalación, mantenimiento y gestión de puntos de carga de vehículo eléctricos en el ámbito de Miranda de Ebro”. en tanto el órgano de contratación resuelva el recurso presentado.

25.- Se da cuenta de Decreto de Alcaldía de fecha 18-11-2021 sobre modificación de los pliegos de cláusulas administrativas para la contratación del Servicio de “Gestión del Centro Joven”.